



C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 240

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 240

celebrada el martes, 11 de mayo de 1982

ORDEN DEL DIA

Enmiendas del Senado a proyectos y proposiciones de Ley:

- Al proyecto de Ley sobre contratación de productos agrarios.
- Al proyecto de Ley sobre régimen fiscal de agrupaciones y uniones temporales de empresas y de las sociedades de desarrollo industrial.

Dictámenes de Comisiones a proyectos y proposiciones de Ley:

- De la Comisión de Justicia e Interior relativa al proyecto de Ley de modificación del Código Civil en materia de tutela («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 202-II) (continuación del debate).
- De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley por el que se crea el Cuerpo Auxiliar Militar de Celadores de Establecimientos Penitenciarios Militares («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 239-II).
- De la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas sobre el proyecto de Ley Reguladora del Patrimonio Nacional («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 169-II).

Debate y votación de totalidades de Reales Decretos-ley:

- 7/1982, de 30 de abril, por el que se crea el Instituto de Astrofísica de Canarias y se establece su régimen jurídico.
- 8/1982, de 30 de abril, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 241, de 12 de mayo de 1982.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Enmiendas del Senado a proyectos y proposiciones de Ley:

Página

Al proyecto de Ley sobre contratación de productos agrarios. 12900

Fueron rechazadas las enmiendas del Senado al artículo 1.º por seis votos favorables, 198 negativos y dos abstenciones.

A continuación interviene el señor Colino Salamanca y el señor Presidente respecto al artículo 2.º

Fue aprobada, por 214 votos favorables, uno negativo y una abstención, la enmienda del Senado referida al apartado 2 del artículo 2.º

Quedaron rechazadas, por cuatro votos favorables, 103 negativos y 114 abstenciones, las enmiendas propuestas por el Senado respecto del apartado 2 del artículo 2.º

Fueron aprobadas las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 3.º por 219 votos favorables y seis abstenciones.

Quedaron rechazadas, por siete votos favorables, 107 negativos y 113 abstenciones, las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 5.º, excepción hecha de la relativa al párrafo b) del apartado 1.

Quedó aprobada, por 224 votos favorables, cinco negativos y dos abstenciones, la enmienda propuesta por el Senado respecto del párrafo b) del apartado 1 del artículo 5.º

Quedó aprobada, por 229 votos favorables, cuatro negativos y una abstención, la enmienda del Senado respecto del artículo 6.º

Quedaron rechazadas por ocho votos favorables, 222 negativos y cinco abstenciones, las enmiendas del Senado consistentes en la incorporación de un nuevo artículo 8.º y la que el mismo propone respecto de los artículos 8.º, 10, 11, 12, 13 y Disposición final tercera.

El señor Presidente manifiesta que, en los términos resultantes de incorporar las enmiendas que han sido aceptadas al texto inicialmente aprobado por el Congreso, queda definitiva-

mente aprobado el proyecto de Ley sobre contratación de productos agrarios.

Página

Enmiendas del Senado al proyecto de Ley sobre régimen fiscal de agrupaciones y uniones temporales de las empresas y de las sociedades de desarrollo industrial y regional 13901

Fueron aprobadas, por 133 votos favorables, seis negativos y una abstención, la totalidad de las enmiendas propuestas por el Senado respecto del proyecto de Ley.

El señor Presidente manifiesta que, en los términos resultantes de la incorporación de dichas enmiendas al proyecto inicialmente aprobado por el Congreso, queda definitivamente aprobado el proyecto de Ley sobre régimen fiscal de agrupaciones y uniones temporales de empresas y de las sociedades de desarrollo industrial regional.

Dictámenes de Comisiones a proyectos y proposiciones de Ley (continuación):

Página

De la Comisión de Justicia e Interior relativa al proyecto de Ley de modificación del Código Civil en materia de tutela (continuación del debate) 13902

Página

Título X. Artículos 239 a 306 del Código Civil. 13902

El señor Solé Barberá defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 244. En turno en contra, interviene el señor Escartín Ipiens.

Fueron aprobados, por 247 votos favorables y uno negativo, los artículos 239 a 243, ambos inclusive, conforme al dictamen de la Comisión.

Fue aprobado, por 250 votos favorables, el artículo 244, conforme al dictamen de la Comisión, excepción hecha de los párrafos 2.º y 3.º

Quedaron aprobados, por 232 votos favorables, 16 negativos y dos abstenciones, los párrafos 2.º y 3.º del artículo 244 y rechazadas, en consecuencia, las enmiendas de supresión del Grupo Parlamentario Comunista.

Quedaron aprobados los artículos 245 a 251, ambos inclusive, por 252 votos favorables y una

- abstención, conforme al dictamen de la Comisión.*
- Fue aprobada, por 120 votos favorables, 120 negativos y seis abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del artículo 252, artículo que quedará redactado en los términos de la enmienda aprobada.*
- Quedaron aprobados, por 254 votos favorables, los artículos 253, 254 y 255 y el párrafo primero del artículo 256, todos ellos en los términos en que figuran en el dictamen de la Comisión.*
- Fue aprobado, por 141 votos favorables, 113 negativos y una abstención, el párrafo dos del artículo 256 y rechazada, en consecuencia, la enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*
- Fueron aprobados, sin ningún voto en contra y ninguna abstención, los artículos 257 a 267, ambos inclusive.*
- El señor Trias de Bes i Serra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana al artículo 268. En turno en contra, interviene el señor Escartín Ipiens. Usa de la palabra seguidamente el señor Solé Barberá, quien defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 269. Interviene a continuación el señor Escartín Ipiens. El señor Solé Barberá retira la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 271 y defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 274. A continuación interviene el señor Escartín Ipiens.*
- Sometida a votación, fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana respecto del artículo 268 por 24 votos favorables, 121 negativos y 82 abstenciones.*
- Fue aprobado, por 227 votos favorables, nueve negativos y cinco abstenciones, el artículo 268, conforme al dictamen de la Comisión.*
- Quedó rechazada, por 18 votos favorables, 211 negativos y 12 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto del artículo 269.*
- Fue aprobado, por 239 votos favorables, cinco negativos y una abstención, el artículo 269, conforme al dictamen de la Comisión.*
- Quedaron aprobados, por 245 votos favorables, uno negativo y una abstención, los artículos*
- 270 a 273, ambos inclusive, en los términos del dictamen de la Comisión.*
- Fue rechazada, por 25 votos favorables, 128 negativos y 93 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto del artículo 274.*
- Quedó, asimismo, rechazada, por 102 votos favorables, 133 negativos y 11 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al artículo 274.*
- Fue aprobado, por 151 votos favorables, cinco negativos y 90 abstenciones, el artículo 274, conforme al dictamen de la Comisión.*
- Quedaron aprobados, por 238 votos favorables, uno negativo y siete abstenciones, los artículos 275 a 280, ambos inclusive, en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión.*
- Fue rechazada, por 109 votos a favor, 129 negativos, siete abstenciones y un voto nulo, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al artículo 281.*
- Quedó aprobado, por 238 votos favorables, cuatro negativos y tres abstenciones, el artículo 281, conforme al dictamen de la Comisión.*
- Fueron aprobados, por 240 votos favorables y cuatro abstenciones, los artículos 282 a 296, conforme al dictamen de la Comisión.*
- El señor Pons Irazazábal defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al artículo 297. En turno en contra, interviene el señor Escartín Ipiens.*
- El señor Solé Barberá defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 299. En turno en contra, interviene el señor Escartín Ipiens. El señor Solé Barberá defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, en que propone una nueva redacción al artículo 303. Interviene seguidamente el señor Escartín Ipiens. Acto seguido interviene de nuevo el señor Solé Barberá, que defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 2.º del proyecto de Ley. Usa de la palabra a continuación el señor Escartín Ipiens.*
- El señor Solé Barberá defiende las enmiendas números 46 y 47, del Grupo Parlamentario Comunista, que afectan a la Disposición final. Interviene seguidamente el señor Escartín Ipiens.*
- Fue rechazada, por 118 votos favorables, 143 ne-*

gativos y una abstención, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del artículo 297.

Quedó aprobado el artículo 297, conforme al dictamen de la Comisión, por 171 votos favorables, dos negativos y 91 abstenciones.

Quedaron aprobados, por 261 votos favorables y tres abstenciones, los artículos 298, 299, 299 bis, 300, 301 y 302.

Fue rechazada, por 35 votos favorables, 137 negativos y 92 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 303.

Quedó aprobado el artículo 303, conforme al dictamen de la Comisión, por 257 votos favorables, dos negativos y tres abstenciones.

Fueron aprobados, por 260 votos favorables y una abstención, conforme al dictamen de la Comisión, los artículos 304, 305 y 306, quedando aprobado con ello el artículo 1.º del proyecto.

Página

Artículos 2.º, 3.º y 4.º, Disposición transitoria, Disposición adicional y Disposición final del dictamen de la Comisión..... 13903

Quedó aprobada, por 261 votos favorables, una abstención y un voto nulo, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 2.º, enmienda de adición.

Fueron aprobados, por 263 votos favorables, conforme al dictamen de la Comisión, los artículos 2.º, 3.º y 4.º y la Disposición transitoria, incorporando al artículo 2.º, como adición, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista ya aprobada.

A continuación se admite a trámite una enmienda de transacción en relación con la Disposición adicional, a la que da lectura el señor Presidente.

Quedó aprobada, por 261 votos favorables y dos abstenciones, la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista respecto de la Disposición adicional.

Fue aprobada, por 263 votos favorables, la Disposición final y aprobado, en consecuencia, el proyecto de Ley de modificación del Código Civil en materia de tutela.

El señor Presidente informa a la Cámara que la

Mesa, conforme al artículo 75.2 de la Constitución y en los términos del artículo 149 del Reglamento, oída la Junta de Portavoces y con el parecer favorable de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, propone al Pleno que avoque la competencia legislativa para aprobar el proyecto de Ley de dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas. La Cámara, por asentimiento, aprueba dicha propuesta.

Para explicación de voto, en relación con el proyecto de Ley de modificación del Código Civil en materia de tutela, interviene el señor Escartín Ipiens (Grupo Parlamentario Centrista).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de Ley por el que se crea el Cuerpo Militar de Celadores de Establecimientos Penitenciarios Militares..... 13916

El señor Busquets i Bragulat defiende las enmiendas del Grupo Socialistas de Cataluña al artículo 4.º En turno en contra, interviene el señor Egea Ibáñez. El señor Pons Irazazábal defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al apartado 3 del artículo 4.º En contra, interviene el señor Egea Ibáñez. El señor Busquets i Bragulat defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña al apartado 5 del artículo 4.º Seguidamente, el señor Ramos Fernández-Torrecilla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al artículo 8.º En contra, usa de la palabra el señor Egea Ibáñez, quien presenta una enmienda transaccional. El señor Ramos Fernández-Torrecilla retira la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Sometidos a votación, fueron aprobados los artículos 1.º, 2.º y 3.º, por 257 votos a favor, dos negativos y cuatro abstenciones, conforme al dictamen de la Comisión.

Quedó rechazada, por 125 votos favorables, 132 negativos y siete abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña respecto del apartado 1.º del artículo 4.º

Fue rechazada, por 129 votos favorables, 135 negativos y tres abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del apartado 3 del artículo 4.º

Quedó aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña respecto del apartado 5 del artículo 4.º por 259 votos favorables, dos negativos y cuatro abstenciones.

Fue aprobado, por 263 votos favorables y tres abstenciones, el artículo 4.º, conforme al dictamen de la Comisión, incorporando en su apartado 5 la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña aprobada anteriormente.

Quedaron aprobados, por 264 votos favorables y dos abstenciones, conforme al dictamen de la Comisión, los artículos 5.º, 6.º y 7.º

Fue aprobada, por 262 votos favorables, uno negativo y dos abstenciones, la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Centrista, y el contenido de dicha enmienda pasará a ser el del artículo 8.º del proyecto.

Quedaron aprobados, por 259 votos favorables, uno negativo y cuatro abstenciones, conforme al dictamen de la Comisión, el artículo 9.º, la Disposición transitoria, las dos Disposiciones finales y la Disposición derogatoria, y, en consecuencia, aprobado el proyecto de Ley por el que se crea el Cuerpo Auxiliar Militar de Celadores de Establecimientos Penitenciarios Militares.

Página

De la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas sobre el proyecto de Ley Reguladora del Patrimonio Nacional 13923

El señor Ministro de la Presidencia (Rodríguez Inciarte) hace la presentación del proyecto.

No habiéndose presentado enmiendas y sometido a votación, fue aprobado por 267 votos favorables, uno negativo y dos abstenciones, conforme al dictamen de la Comisión, el proyecto de Ley Reguladora del Patrimonio Nacional.

Para explicación de voto, intervienen los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Mixto), Clotás i Cierco (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Riera Mercader (Grupo Parlamentario Comunista), Carro Martínez (Grupo Parlamentario Coalición Democrática)

y Vázquez Guillén (Grupo Parlamentario Centrista).

Debate y votación de totalidad de Reales Decretos-ley:

Página

7/1982, de 30 de abril, por el que se crea el Instituto de Astrofísica de Canarias y se establece su régimen jurídico 13934

El señor Ministro de la Presidencia (Rodríguez Inciarte) informa a la Cámara del alcance del Real Decreto-ley.

Para fijar su posición intervienen la señora Pelayo Duque (Grupo Parlamentario Mixto), Padrón Delgado (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Fernández Rodríguez (Grupo Parlamentario Centrista).

Sometido a votación, por 262 votos favorables y dos abstenciones, fue convalidado el Real Decreto-ley 7/1982, de 30 de abril, por el que se crea el Instituto de Astrofísica de Canarias y se establece su régimen jurídico.

No habiéndolo solicitado ningún Grupo Parlamentario, no hubo lugar a someter a decisión de la Cámara la tramitación de dicho Real Decreto-ley como proyecto de Ley.

Página

8/1982, de 30 de abril, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas 13939

El señor Ministro de Hacienda (García Añoveros) informa a la Cámara de las razones y contenido de dicho Real Decreto-ley.

Para fijar su posición intervienen, por los Grupos Parlamentarios, los señores Carro Martínez (Grupo Parlamentario Coalición Democrática), Pérez Royo (Grupo Parlamentario Comunista), Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). A continuación usa de la palabra el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez) y seguidamente lo hace el señor Barón Crespo, y de nuevo el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez). Acto seguido interviene el señor Barnola Serra (Grupo Parlamentario

Centrista) y a continuación, de nuevo el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Sometido a votación, por 259 votos favorables y cinco abstenciones, fue convalidado el Real Decreto-ley debatido.

A petición del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, fue sometido a decisión de la Cámara la tramitación del Real Decreto-ley ya convalidado como proyecto de Ley, siendo rechazada la propuesta por 38 votos favorables, 210 negativos y 16 abstenciones.

El señor Presidente informa a la Cámara que el Pleno de mañana se reanudará a las cuatro y media de la tarde, comenzando por el turno de preguntas y se tratará de la proposición de Ley relativa a la autonomía de Madrid, que dará lugar, con toda probabilidad, a votación de Ley Orgánica, para la que fija, inicialmente, la hora entre las ocho y media y las nueve.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

ENMIENDAS DEL SENADO A PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

— AL PROYECTO DE LEY SOBRE CONTRATACION DE PRODUCTOS AGRARIOS

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Senado al proyecto de Ley sobre contratación de productos agrarios.

Enmiendas al artículo 1.º Señor Colino, ¿votación separada de las enmiendas al artículo 1.º? *(Asentimiento.)*

Sometemos a votación las enmiendas del Senado al artículo 1.º

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resulta-

do: Votos emitidos, 206; favorables, seis; negativos, 198; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Senado al artículo 1.º

Enmiendas al artículo 2.º Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, del artículo 2.º, apartado 2, nosotros pediríamos que se votaran separadamente las líneas tercera, cuarta y quinta, que dicen: «sin perjuicio de las competencias asignadas a los órganos de las Comunidades Autónomas en los correspondientes Estatutos», del resto del precepto.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación las enmiendas del Senado al artículo 2.º de este proyecto de Ley separando, y siendo objeto de la primera votación, la enmienda consistente en la adición de la frase «sin perjuicio de las competencias asignadas a los órganos de las Comunidades Autónomas en los correspondientes Estatutos». La enmienda consistente en la introducción de esta frase es la que se somete ahora a votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; favorables, 214; negativos, uno; abstenciones, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda del Senado que ha sido mencionada con anterioridad y referida al apartado 2 del artículo 2.º

Se someten ahora a votación el resto de las enmiendas propuestas respecto del apartado 2 del artículo 2.º

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; favorables, cuatro; negativos, 103; abstenciones, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el resto de las enmiendas propuestas por el Senado respecto del apartado 2 del artículo 2.º

Enmiendas del Senado al artículo 3.º Se someten a votación las enmiendas propuestas por el Senado respecto del artículo 3.º

Comienza la votación. *(Pausa.)*